



*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## **ACUERDO DE CONCEJO**

**Nº 010- 2019 - MDP - T**

Pocollay, 31 de enero del 2019

### **VISTO:**

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 30 de enero del 2019. Donde se trató: Conformación del Comité de Administración del Vaso de Leche.

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en su Artículo 9° establece las atribuciones que corresponden al Concejo Municipal, entre las cuales: Inciso 35. Las demás atribuciones que le correspondan conforme a Ley.

Que, a través de la Ley Nº 24059, se crea el Programa del Vaso de Leche en todos los municipios provinciales de la República destinados a la población materno-infantil en sus niveles de niños de 0 a 6 años de edad, de madres gestantes y en periodo de lactancia con derecho a la provisión diaria por parte del Estado.

Que, la Ley Nº 27470 y su modificatoria, establece en su artículo 2° numeral 2.1 En cada municipalidad provincial en el distrito capital de la provincia, en las municipalidades distritales y delegadas ubicadas en su jurisdicción, se conforma un Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, el mismo que es aprobado mediante Resolución de Alcaldía con Acuerdo del Concejo Municipal (...).

Que, mediante Informe Nº 005-2019-PVL-GSSL-MDP-T, de fecha 22 de enero del 2019, emitido por la (e)Programa Vaso de Leche, remite la propuesta para la designación de miembros del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche.

Que, con Informe Nº 41-2019-MAP-GSSL/MDP-T, de fecha 23 de enero del 2019, emitido por la Gerencia de Servicios Sociales y Locales, solicita a la Gerencia Municipal la aprobación de la conformación del Comité de Administración mediante acto resolutivo con Acuerdo de Concejo Municipal.

Que, con Informe Nº 21-2019-OAJ/MDP-T, de fecha 28 de enero del 2019, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, señala que es de opinión favorable respecto a la propuesta para la designación de miembros del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:



## ACUERDO DE CONCEJO

Nº 010- 2019 - MDP - T

**ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR la conformación del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Pocolay, el cual estará integrado de la siguiente manera:

ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
LIC. MILAGROS ARROYO PAREJA	FUNCIONARIO MUNICIPAL
SR. JHON EDGAR SARMIENTO QUISPE	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA
LIC. GLENNY ROMELLY SERRANO CORDERO	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD
SRA. NATIVA MAQUERA ARO	DEL COMITÉ VASO DE LECHE LAS COLMENAS
SRA. OLGA QUISPE CHOQUE	DEL COMITÉ VASO DE LECHE MARIA PURISIMA
SRA. YANET MARIA TICONA INQUILLA	DEL COMITÉ VASO DE LECHE VILURCUNI
SRA. KATTY CONCHANYA PAITAN	VEEDORA DEL COMITÉ DEL VASO DE LECHE LOS ANGELES

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la implementación y complementación del presente acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS  
ALCALDE